

## Inscripciones Condicionales a cursos del Ciclo de Profundización

De acuerdo al reglamento de LGA (Art.17): *“Para que un estudiante tenga derecho a inscribirse en el ciclo de profundización deberá haber ganado cursos correspondientes a 180 créditos y aprobado asignaturas correspondientes a un total de 120 créditos del Ciclo Básico, dentro del contexto de una trayectoria avalada por la CAC.”*

Dada la multiplicidad de situaciones de los estudiantes respecto a sus créditos, reválidas y modalidades en la oferta de cursos y con el fin de que ningún estudiante se encuentre imposibilitado de continuar fluidamente con su trayectoria, ya sea por temas administrativos y/u otros, la CC ha establecido ciertos criterios de flexibilización permitiendo la inscripción **CONDICIONAL** a cursos específicos del ciclo de profundización (CDP).

Esta inscripción podrá realizarse un máximo de dos veces durante la carrera, y deberá hacerse en semestres consecutivos. El período establecido para la inscripción será antes del período de inscripción a cursos en cada semestre quedando sujeto a calendarios académicos. La inscripción se llevará a cabo a través de un formulario web a disponibilizarse desde la secretaría: [secretarialga@cure.edu.uy](mailto:secretarialga@cure.edu.uy).

La solicitud deberá contener: escolaridad, solicitud escrita especificando cómo va a culminar el ciclo básico, planilla de organización de créditos y aval de su tutor del ciclo básico.

En todos los casos se requerirá un aval del tutor. La CC en la resolución exhortará al estudiante a culminar el ciclo básico.

No se habilitarán inscripciones condicionales a más de tres cursos del CDP.

### **Criterios para Inscripciones condicionales a cursos específicos del CDP**

1. El estudiante deberá contar con Taller Interdisciplinario I y II aprobados (48 créditos) y el resto de las áreas deberán sumar el 75% de los créditos (99 créditos), con un mínimo de un 50% en cada una (12 créditos para las Áreas Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Geociencias, Ciencias Exactas, y Técnico Metodológicas). En total se requieren **mínimo 147 créditos aprobados**.

Áreas	Mínimos	
Interdisciplinar	100% (48 créditos)	
Exactas	50% (12 créditos)	75% de la suma de las áreas (99)
Sociales	50% (12 créditos)	
Naturales	50% (12 créditos)	
Técnico-Metodológicas	50% (12 créditos)	
Optativas	sin mínimo	

2. Los estudiantes que hayan iniciado trámite de reválidas que estén pendientes de aprobación, podrán solicitar la inscripción condicional, debiendo cumplir los requisitos planteados en el criterio 1, pero pudiendo considerar los créditos a revalidar en la suma.